



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE VELA

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VELA

27 DE NOVIEMBRE DE 2021

ASISTENTES

Javier Sanz Fernández **presidente RFEV.**

DEPORTISTAS:

- Alejandro Muscat Díaz representado por el Club de Vela Blanes
- Ángel Ruiz Diez representado por Manuel Páez Gutiérrez
- Ángel Puente Silvano
- Bernardo Benítez Cabrera
- Cristina Puyol Bajo representada por Club Náutico El Masnou
- David Garcia Torrado representado por Ángel Puente Silvano
- Gonzalo Bonilla Pérez
- Isaac Vila Batista representado por Luis Camacho López
- Joaquin Barenys de Lacha
- José Javier Sanz Fernández
- Lourdes Bilbao Dabouza representada por el Real Club Náutico de San Sebastián
- Luis Camacho López
- Miguel Sánchez Díaz
- Miguel Ferreiro Emil representado por Bernardo Benítez Cabrera
- Rafel Chirivella Blanes
- Teodoro Matheu Riera representado por José Manuel Fernández Agudo
- Simón Fernández Fidalgo



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE VELA

DEPORTISTAS DAN

- Albert Bartomeu Torres Nohanes representado por el Real Club Náutico de Puerto Pollensa
- Gustavo del Castillo Palop
- Joan Cardona Méndez representado por el Real Club Marítimo de Santander
- Pablo García Portela

TÉCNICOS

- Evaristo Cabanell Peñarrubia representado por Joaquín González Devesa
- Francisco Casado Rodríguez representado por Club de Regatas Valmayor
- Gregorio Toribio García representado por Aaron Sarmiento Padilla
- José Manuel Fernández Agudo
- Manuel Páez Gutiérrez
- Manuel Fraga Cornide

TÉCNICOS DAN

- Aarón Sarmiento Padilla
- Antonio Rivas Mas representado por Joaquin Barenys de Lacha
- Pedro María Aragón representado por Manuel Fraga Cornide

JUECES, ARBITROS Y MEDIDORES

- Cristofol Morales Ramos representado por Pablo García Portela
- Joaquín Gonzalez Devesa
- Luis Antonio Ormaechea Imaz representado por José Javier Sanz Fernández

CLUBES:

- Club de Regatas Valmayor
- Club de Vela Blanes



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE VELA

- Club Marítimo San Antonio de la Playa
- Club Marítimo Torredembarra representado por la Federación Catalana
- Club Náutico Costa Brava-Club de Vela Palamós
- Club Náutico de Salou representado por Club Náutico Vilanova
- Club Náutico Masnou
- Club Náutico Arenal Mallorca representado por la Federación Balear
- Club Náutico Cambrils
- Club Náutico el Balis representado por el Grupo D esports Nautics de Roses
- Club Náutico de Ibiza
- Club Náutico de Jávea representado por Miguel Sánchez Diaz
- Club Náutico de Sitges representado por Club Náutico Cambrils
- Club Náutico Vilanova
- Club Náutico Ciutadella
- Club Náutico San Feliu de Guíxols representado por Club Náutico Costra Brava
- Grupo de Esports Nautics de Roses
- Monterreal Club de Yates de Bayona representado por la Federación Madrileña
- Real Club Náutico Arrecife
- Real Club Náutico Port de Pollensa
- Real Club Náutico Portosín representado por la Federación de Castilla y León
- Real Club de Regatas de Alicante
- Real Club Marítimo de Melilla
- Real Club Marítimo de Santander
- Real Club Mediterráneo de Málaga representado por Real Club Marítimo de Melilla
- Real Club Náutico de La Coruña representado por Federación de Castilla La Mancha
- Real Club Náutico de Calpe representado por Rafael Chirivella Blanes
- Real Club Náutico de Castellón
- Real Club Náutico de Gran Canaria
- Real Club Náutico de Palma representado por Club Náutico de Ciudadela



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE VELA

- Real Club Náutico de San Sebastián
- Real Club Náutico de Torrevieja representado por la Federación Valenciana
- Real Club Náutico de Vigo representado por la Federación Gallega

FFAA:

- Federación Aragonesa
- Federación Balear
- Federación Canaria
- Federación Cántabra
- Federación Catalana
- Federación de Castilla la Mancha
- Federación de Castilla y León
- Federación de Valenciana
- Federación Extremeña
- Federación Madrileña
- Federación Navarra
- Federación Gallega

INVITADOS:

- José Bats, letrado
- Joan Sanfeliu, tesorero
- Pablo Barrio, gerente
- Francisco Gil como director Técnico
- Jose Manuel Martin Puertas Junta Directiva

La Asamblea comienza bajo la presidencia de don Javier Sanz Fernández y actuando como secretario de actas D^a Ines Herrador y don José Bats Olasso, asesor jurídico de la RFEV.



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE VELA

El asesor Jurídico informa que se alcanza sobradamente el quorum necesario de un tercio de los asambleístas que establece el artículo 39.1 de los Estatutos de la RFEV por lo que la asamblea puede celebrarse.

ORDEN DEL DÍA

1.- Informe de Gestión del Presidente.

El presidente hace un sucinto balance de su gestión, insistiendo en que el objetivo clave de su presidencia, tal y como anunció en su candidatura, es la unidad de todas las sensibilidades; regiones, regatistas y aficionados a la vela. No pierde de vista que la Real Federación Española de Vela está formada por personas muy diversas y debe hacerse un esfuerzo para que todos ellos se encuentren cómodos dentro de la misma.

Debido a su formación económica siempre tiene presente que es esencial el equilibrio económico y financiero y el hacer una gestión que permita consolidar una federación solvente para el futuro. Asimismo, afirma que se está consiguiendo y que la actual federación nada tiene que ver con la de hace años que estaba muy endeudada. En la actualidad se ha conseguido tener superávit.

Sin embargo, expresa, hay una grave escasez de patrocinadores y es debido a que la imagen de la vela no es atractiva publicitariamente hablando, se está trabajando en un plan de marketing con una nueva imagen y en intentar encontrar patrocinadores sólidos a largo plazo que ayuden a la planificación presupuestaria.

También hace referencia a la importancia del desarrollo digital, significando que la RFEV no puede quedarse atrás tecnológicamente, debiendo de utilizar todas las herramientas y estructuras digitales a su alcance.

El papel de los Clubes Náuticos es fundamental dentro de la institución y por esa razón se está fomentando el diálogo con sus presidentes y directivas para, entre todos, coordinarse y llevar el deporte de la vela donde se merece.

Se remite a la información que se va a dar en la asamblea por los responsables de cada área, pero en lo deportivo hace mención de la necesidad de adaptarse a las nuevas técnicas y a las modificaciones que se van a producir en las clases olímpicas.

Agradece la labor de sus colaboradores en la junta directiva, comisión delegada y de todo el personal administrativo de la RFEV.

Sin más da paso a los puntos del orden del día de la asamblea.

2- Aprobación de Cuentas Anuales ejercicio 2020 con informe de Auditoría.



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE VELA

Se hace lectura del informe emitido por la comisión delegada en los siguientes términos:

“La comisión delegada se ha reunido telemáticamente el día 23 de noviembre de 2021 a las 19 horas, una vez revisadas la Memoria Económica de 2020 y el informe de Auditoría presentado por la firma PKF ATTEST, correspondiente al ejercicio 2020, para acordar emitir el presente informe para ser presentado a la Asamblea General Ordinaria de la RFEV del día 27 de noviembre de 2021.

Hemos revisado y analizado el estado financiero de la RFEV en la memoria económica del ejercicio cerrado en el año 2020, así como el informe presentado por la firma de auditoría PKF ATTEST; Ilegando a las siguientes conclusiones:

El resultado contable del año 2020 es de 343.094,75.-€

Se trata de un informe limpio, sin salvedades, que representa la imagen fiel de los estados financieros.

La RFEV ha saneado su balance, dejando a cero las pérdidas de ejercicios anteriores, que en 2016 rondaban los 600.000 euros de pérdidas. Con la aplicación de resultado del ejercicio 2020 se generan unas reservas positivas en torno a 200.000 euros.

Este informe ha sido acordado por unanimidad.”

Don Joan Sanfeliu, en su condición de tesorero, explica el estado de cuentas, memoria y el informe de auditoría. También interviene Don Pablo Barrio en su condición de gerente de la RFEV. Ambos aclaran las dudas que se les plantean.

Tras un cambio de impresiones las cuentas se aprueban con todos los votos a favor salvo el voto en contra de la Real Federación Gallega de Vela y la abstención del Real Club Náutico de Vigo.

3- Aprobación Proyecto Presupuesto 2022

Con carácter previo el secretario da lectura al acuerdo adoptado por la comisión delegada, en los siguientes términos:

“La comisión delegada se ha reunido telemáticamente el 23 de noviembre de 2021 a las 19 horas, una vez revisadas y analizados los presupuestos elaborados por la Junta Directiva para el año 2022, acordando emitir un informe para ser presentado en la Asamblea Ordinaria de la RFEV de día 27 de diciembre de 2021.

Hemos revisado los presupuestos elaborados por la Junta Directiva para el ejercicio 2022.

En dichos presupuestos podemos observar que se han adaptado a las normas del Manual Presupuestario del CSD dividiendo los mismos en Programas de actividades, así como la



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE VELA

codificación contable que exige el Plan General de Contabilidad adaptado a las diferentes federaciones deportivas.

La estructura presupuestaria mantiene una línea con el presupuesto del año anterior, haciendo un comparativo de las grandes magnitudes.

Se ha elaborado un presupuesto expansivo desde la prudencia, ya que están pendientes de la subvención ordinaria que el CSD concede a esta Federación que depende de la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado.

Cualquier modificación de este presupuesto se estudiará por esta comisión delegada para su modificación y posterior aprobación.

En el capítulo de ingresos para el ejercicio 2022 se han presupuestado 5.682.098,79.-€, mientras que los gastos ascienden a 5.587.155,18 -€. Se advierte que la comparativa con el ejercicio anterior podría resultar engañosa, ya que el 2021 es un año marcado por los Juegos Olímpicos de Tokio.

Aun habiendo logrado salir del plan de viabilidad impuesto por el CSD, se plantea un resultado positivo de 94.943,61 euros para seguir fortaleciendo el músculo financiero de la RFEV, que servirá para amortiguar el problema en el sistema de financiación federativo.

En este presupuesto la Junta Directiva ha fijado como objetivo, no solo dotar de los medios económicos y materiales al equipo olímpico, sino potenciar la integración de todos los deportistas que vienen por detrás, con el objetivo de aumentar en el futuro el número de deportistas que optarán a representar a España en unos Juegos Olímpicos.

Este informe ha sido acordado por unanimidad.”

El Sr. Joan Sanfeliu expone las características esenciales del presupuesto, también interviene el gerente, resolviendo ambos las cuestiones que plantean los presentes.

El presidente de la Federación Cantabra de Vela, Don Fernando Mirapeix, hace constar que se ha obtenido una cantidad muy importante de fondos europeos a través del Gobierno de Cantabria para la rehabilitación del edificio del CEAR de Vela de Santander para mejora energética, impermeabilización etc. aproximadamente en total 1.240.000 euros.

Se explica que otras federaciones deportivas en las que se está declarando que las aportaciones que las federaciones autonómicas hacen a la federación nacional deben previamente ser acordadas en asamblea general con una mayoría cualificada, así como que se está discutiendo si es o no preceptiva la participación a la nacional de aquellas licencias federativas de personas que no van a competir fuera de su comunidad autónoma.

Tras varias intervenciones se aprueba por unanimidad que deberá celebrarse una reunión de federaciones autonómicas para abordar el asunto y que en todo caso será la asamblea general la que deba decidir la cantidad con la que participan las licencias únicas a la federación nacional.



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE VELA

En la actualidad sigue vigente el acuerdo adoptado en la Asamblea General de marzo de 2018.

Tras un cambio de impresiones se somete a votación y el presupuesto es aprobado por unanimidad, teniendo presente que el presupuesto está vivo, que deberán ser aprobados por la Comisión Delegada.

4- Aprobación Calendario de Regatas 2022 (ANEXO)

El vicepresidente deportivo, expone que el calendario está publicado en la página web y es conocido por todos los que hayan tenido interés de revisarlo. Como es lógico el calendario puede sufrir algunas modificaciones a lo largo de la temporada y lo va adoptando la comisión delegada.

El calendario es aprobado por unanimidad.

5- Informe proyección Cuentas 2021 en relación con presupuesto.

El tesorero explica a la asamblea que la previsión de cierre para el ejercicio 2021 será como refleja el presupuesto o incluso algo mejor que lo reflejado en dicho documento. Hay algunos pequeños detalles pendientes de definición, expresa, pero tiene la confianza de que se cumpla el presupuesto con el objetivo de dar solidez al balance.

Interviene el presidente quien insiste en la importancia de evitar en la medida de lo posible los gastos financieros que se producen por el hecho de que el importe de las subvenciones del CSD y el COE, deba ser financiado por la RFEV hasta que se cobra a lo largo de la segunda mitad del año.

6- Olimpiada Tokio 2020.

El presidente afirma que los resultados han sido buenos, un poco agridulces porque se esperaba más medallas, pero ha habido diplomas. Es destacable que se consiguió la participación en todas las clases , siendo únicamente el Reino Unido y Japón, esta como anfitriona, los países que lo consiguieron.

Felicita a los deportistas y a los técnicos.

7- Proyecto Deportivo 2022.

Toma la palabra el director técnico, que hace una exposición detallada del plan de trabajo de la RFEV y, sobre todo, insiste en que se ha modificado el concepto de los grupos de trabajo.



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE VELA

El objetivo es que haya más de una tripulación en cada clase para que pueda haber sustitución en caso de circunstancias que impidan la competición de la primera y haya relevo generacional. Tener muchos deportistas en la base de la pirámide es prioritario para ir obteniendo resultados.

También es fundamental el tener una normativa clara sobre cómo acceder a los puestos, así como la creación de un equipo de promesas 20-28 que en la medida de lo posible acudan a los eventos y entrenen tanto con los olímpicos como con los más jóvenes. Se crean un grupo de deportistas que enlaza entre el equipo olímpico y los más jóvenes.

Asimismo, es muy importante crear un equipo de técnicos motivados con continuidad en la REFV, que no se vayan después de los grandes eventos.

En cuanto a las concentraciones expresa que es muy importante celebrarlas en las distintas zonas de la península y no exclusivamente en el CEAR de Santander.

Por último cree que es de gran importancia la coordinación con las federaciones autonómicas.

8.- Programa Deportivo Cruceros.

Manuel Fraga realiza un informe sobre el estado de los cruceros, certificados expedidos en las distintas modalidades y expone distintos gráficos para explicar la situación por autonomías.

Afirma que, es importante resaltar que no hay problema alguno en la convivencia entre las distintas modalidades.

Se producen algunas aclaraciones sobre el número de barcos reales que compiten y su relación con el número de certificados emitidos por comunidades. Se produce alguna discrepancia sobre los datos que en todo caso no tienen mayor relevancia ya que pueden contrastarse en la web correspondiente.

Toma la palabra el presidente para insistir en la importancia que tiene el deporte en la actividad de la RFEV, es en el deporte de la vela en lo que hay que poner el acento.

9.- Ruegos y preguntas.

El presidente de la Real Federación Gallega de Vela pregunta si se le ha remitido a la Comisión Delegada su escrito. Su pregunta se refiere al, por él, denominado canon del Real Club Náutico de Palma a la RFEV por la organización de la Copa del Rey de Vela. Dice haberlo preguntado por escrito.

El presidente le contesta que no hay contrato vigente alguno que permita exigir dicho pago al Real Club Náutico de Palma. Hubo un contrato desde 2009 hasta 2012. El presidente expone que se puede buscar un sistema por el que los clubes aporten a la RFEV cantidades por la organización de regatas internacionales.

Toma la palabra Manuel Fraga en su condición de director de la Copa del Rey desde hace veinte años. Explica el proceso de financiación de la Copa del Rey de Vela.



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE VELA

En todo caso, insiste en que en la actualidad no hay contrato alguno que obligue al Real Club Náutico de Palma a pagar cantidad alguna y no acepta que se afirme que su club deba cantidad alguna a la RFEV, dicha afirmación es gratuita y lo rechaza de plano en cuanto pueda perjudicar la imagen de su club.

Con la anterior presidenta, doña Julia Casanueva, se mantuvieron conversaciones para establecer un sistema que pueda conllevar el pago de cantidades en este tipo de regatas, pero las mismas no llegaron a buen término. No se aparta de que se siga trabajando en este asunto y se fije alguna contraprestación, pero ahora mismo sencillamente, no existe. Hay otras regatas en otros puntos de España que tienen condiciones similares y deberían estar sujetas el mismo régimen.

Se propone establecer un grupo de trabajo que estudie la posibilidad de que algunas regatas puedan aportar recursos a la RFEV.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las catorce horas y cincuenta minutos del referido día.